

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 21 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Córdoba, por el que se realiza la notificación del acto administrativo relativo al procedimiento sancionador en materia de comercio interior.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ignorándose el actual domicilio de la persona que se relaciona por haber resultado desconocido en las direcciones que figuran en el archivo de esta Delegación Territorial, por medio del presente anuncio se notifica el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en las dependencias del Servicio de Comercio de la Delegación Territorial, sito en la Avenida Gran Capitán, 12, planta baja, de Córdoba, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo indicado el cual comenzará contar desde el día siguiente al de la publicación.

Interesada: Amparo Reyes Sánchez. NIF: ****344P.

Expediente sancionador: COSN0021/CO/19.

Último domicilio conocido: C/ Velázquez, núm. 2, de Puente Genil, Córdoba.

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador

Plazo de recurso de alzada: Un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Córdoba, 21 de noviembre de 2019.- El Delegado, Ángel Herrador Leiva.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»